

IBERDROLA, S.A.

Consejo de Administración

Nota Informativa

El Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. reunido el 11 de Marzo de 2003 ha analizado, con los datos de que dispone, los términos de la oferta hostil pública de adquisición presentada por Gas Natural SDG, S.A. sobre la totalidad del capital social de Iberdrola, S.A.

En base a la información facilitada, básicamente el contenido de la comunicación de hecho relevante, puesta de manifiesto ante la CNMV, y en espera del informe que preceptivamente ha de emitir conforme a lo dispuesto en el Art. 20.3 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de Julio, sobre Régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores, para el supuesto de que la OPA hostil fuese autorizada por la CNMV, el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A., por unanimidad, considera procedente, en atención al interés general, de los accionistas, de los consumidores y del mercado, una valoración inicial sobre la operación propuesta, en los siguientes términos:

- 1º Manifestar su sorpresa por la naturaleza y modo de presentación de la propuesta realizada por Gas Natural SDG, S.A. y confirmar su absoluto desconocimiento sobre dicha operación.
- 2º Expresar que los términos económicos de la operación presentada quedan muy lejos de reflejar el valor real de Iberdrola, S.A.
- 3º Manifestar su preocupación por el hecho de que consejeros y accionistas relevantes de la oferente hayan comunicado formalmente que aspectos tan importantes como los regulatorios no han sido suficientemente estudiados ni valorados.

- 4º Constatar que la contundente reacción inicial del mercado viene a confirmar, entre otros aspectos, las consideraciones anteriores.

Madrid, 11 de Marzo de 2003

El Secretario del Consejo de Administración